



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 38142/2018

**VISTO:**

La solicitud de pronunciamiento presentada por integrantes de diferentes cátedras, equipos y programas de la FCS, en razón de haber tomado conocimiento de situaciones de maltrato, intimidación y limitaciones al derecho de expresarse libremente de estudiantes de escuelas secundarias de la ciudad de Córdoba e interior provincial, como del despido de docentes de instituciones educativas públicas de gestión privada ante la toma de posición a favor de la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo, promovida por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito; y

**CONSIDERANDO:**

Que desde los espacios académicos, de investigación y extensión de nuestra Facultad se viene trabajando desde hace muchos años por la ampliación y efectivo acceso a derechos de ciudadanía, en particular de niños, niñas y jóvenes en el ámbito educativo.

Que la discusión pública que se está dando en nuestra sociedad en relación a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) atraviesa también dichos ámbitos.

Que es necesario que las instituciones educativas brinden los marcos necesarios para que estos debates se den de manera democrática y respetuosa, en el marco de la Ley de Educación Sexual Integral y de todas las legislaciones que amparan los derechos de niños, niñas y adolescentes, como la Ley 26.061 y la Ley de Educación Nacional.

Que es necesario y urgente que desde el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba se intervenga a fin de garantizar los derechos de estudiantes y docentes, arbitrando los medios necesarios para el inmediato cese de agresiones hacia quienes expresen sus posicionamientos.

Que el debate amplio y respetuoso, en que los diferentes posicionamientos puedan ser manifestados a través del diálogo y la argumentación, resultarán en un aporte a la democratización de nuestras instituciones educativas y de la sociedad toda.

Que los equipos de cátedra, de investigación y el Programa de Género de la FCS manifiestan su disposición para la generación de estrategias que aporten a la democratización de las instituciones educativas, a través de la habilitación del diálogo y la argumentación respetuosa e informada en relación al Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo en particular, y de derechos de niños, niñas y jóvenes en general.

**POR ELLO:**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Expresar públicamente nuestra preocupación ante situaciones de violentación de derechos de jóvenes estudiantes de nivel secundario, y de docentes y solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba la implementación de medidas urgentes para el cese de las mismas.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**111**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. SILVINA ALEJANDRA GUELLA  
DECANO INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION**